



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Metepec, Estado de México a 12 de marzo de 2021

No. Oficio 206C0301030000L/100/2021

UAI/UT/64/2021

CIUDADANA

PRESENTE.

[Redacted area containing illegible text]

En respuesta a su solicitud de información de fecha 22 de febrero del año en curso, con número de folio 00008/UAI/IP/2021, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

"Solicito se informe si la UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS antes Inspección General de Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México ha celebrado contrato alguno durante el periodo 2021, con el señor [Redacted] en su carácter de administrador Único de la empresa HORUMAC DEL BAJÍO BIENES RAÍCES SA DE CV y en caso de ser afirmativa su respuesta se sirva informar.

- 1.- ¿En qué consistió el contrato?
- 2.- ¿Objeto del contrato?
- 3.- ¿Periodo de duración de dicho contrato?
- 4.- Se sirva adjuntar:
  - a) El contrato que celebrara con el señor [Redacted]
  - b) Anexos.

5.- ¿Se sirva informar si se ha pagado a la empresa HORUMAC DEL BAJÍO BIENES RAÍCES SA DE CV la renta mensual por el bien arrendado durante el periodo 2020 y 2021?

Lo anterior con fundamento en la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, cuya última reforma publicada DOF 13-08-2020

Art 70 XXVII.

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;"

Al respecto, me permito informar a Usted que conforme a lo establecido en los artículos 58; 59, fracciones I, II, III, V y VI y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud que nos ocupa a la Unidad de Apoyo Administrativo, la cual después de ser analizada por ésta, nos remitió la información correspondiente, mediante los oficios números 206C0301000300S/107/2021 de fecha 25 de febrero de

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

2021, 206C0301000300S/123/2021 de fecha 01 de marzo 2021 y 206C0301000300S/135/2021 de fecha 05 de marzo de 2021.

Conforme a lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento la respuesta a su solicitud:

*Requiere se le informe si la Unidad de Asuntos Internos -antes Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México- ha celebrado contrato alguno durante el periodo 2021, con el señor [REDACTED] en su carácter de administrador Único de la empresa HORUMAC DEL BAJÍO BIENES RAÍCES SA DE CV, por lo que la respuesta es, se tiene celebrado un contrato de arrendamiento con la Empresa HORUMAC DEL BAJÍO BIENES RAÍCES SA DE CV.*

*1.- ¿En qué consistió el contrato?*

En el arrendamiento que celebran por una parte la empresa "Grupo Inmobiliario Horumac del Bajío Bienes Raíces, Sociedad Anónima de Capital Variable" y por la otra el organismo público descentralizado denominado Unidad de Asuntos Internos, sectorizado a la Secretaría de Seguridad del Estado de México.

*2.- ¿Objeto del contrato?*

Renta del inmueble ubicado en Paseo San Isidro número 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Municipio de Metepec, Estado de México.

*3.- ¿Periodo de duración de dicho contrato?*

El contrato tiene una vigencia de doce meses, por el periodo del 01 de enero del 2021 al 01 de enero del 2022.

*4.- Se sirva adjuntar: a) El contrato que celebrara con el señor [REDACTED] b) Anexos.*

Se adjunta el contrato de arrendamiento y sus anexos en versión pública, toda vez que éstos contienen información clasificada como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o jurídico colectiva identificada o identificable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 132, fracción I; 143, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto y Sexagésimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS



2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

5.- ¿Se sirva informar si se ha pagado a la empresa HORUMAC DEL BAJÍO BIENES RAÍCES SA DE CV la renta mensual por el bien arrendado durante el periodo 2020 y 2021?

Se ha pagado oportunamente a la empresa los periodos 2020 y lo que va del 2021.

Derivado de lo anterior, se informa a Usted que el Comité de Transparencia llevó a cabo su Segunda Sesión Ordinaria el día diez de marzo del año 2021, en la que se tomó el acuerdo **UAI/CT/ORDINARIA/2021/02/04**, por el que se aprobó por unanimidad de votos, la respuesta a su solicitud de información con número de folio 00008/UAI/IP/2021, la clasificación de la información como confidencial del contrato de arrendamiento y sus anexos, que se encuentran testados en los mismos, por tratarse de datos personales, así como de la versión pública de los mismos.

Finalmente, le informo que se le remite la citada Acta del Comité de Transparencia, así como la resolución aprobada por el mismo.

**Modalidad de Entrega:** Se hace llegar la presente respuesta, a través del SAIMEX.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Anexo 30 F/U

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Paseo San Isidro núm. 803, Barrio de Santiaguito, C.P. 52140, Metepec, México.  
Tel.: 722 235 22 81, 800 890 19 50